

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

32

Fecha: 26/02/2024

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2022 00125	Concordato	ALFREDO - ARANGO ARANGO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar	23/02/2024	1
170014003012 2022 00772	Concordato	LUZ ENSUEÑO - TOBAR ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	23/02/2024	1
170014003012 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto ordena emplazamiento	23/02/2024	1
170014003012 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto de trámite Archiva Incidente	23/02/2024	3
170014003012 2023 00504	Verbal (Oralidad)	JUAN CARLOS - DIAZ LOPEZ	CLAUDIA HELENA - GARCIA GOMEZ	Auto de trámite	23/02/2024	1
170014003012 2023 00595	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/02/2024	1
170014003012 2023 00810	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPRESARIADO COOEMPRESARIADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar remanentes	23/02/2024	
170014003012 2023 00810	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPRESARIADO COOEMPRESARIADO	N.N.	Auto Pone en Conocimiento agrega citación requiere aviso	23/02/2024	
170014003012 2023 00851	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto requiere parte requiere comisionado	23/02/2024	
170014003012 2023 00872	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte dt medida	23/02/2024	
170014003012 2024 00004	Ejecutivo Singular	JACOBO - GIRALDO BEDOYA	N.N.	Auto Pone en Conocimiento Pone conocimiento oficia	23/02/2024	1
170014003012 2024 00020	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PROJECT COOP	N.N.	Auto Pone en Conocimiento requiere dt	23/02/2024	
170014003012 2024 00022	Verbal (Oralidad)	GRUPO EMPRESARIAL CIMA LTDA	N.N.	Auto rechaza demanda	23/02/2024	1
170014003012 2024 00023	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto rechaza demanda	23/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2024 00029	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE SAN BERNARDO DEL VIENTO P. H.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003012 2024 00029	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE SAN BERNARDO DEL VIENTO P. H.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003012 2024 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003012 2024 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003012 2024 00107	Ejecutivo Singular	CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ (Cesionario)	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003012 2024 00107	Ejecutivo Singular	CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ (Cesionario)	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embarga salario requiere parte	23/02/2024	2
170014003012 2024 00112	Verbal (Oralidad)	EXCELCREDIT S.A	EDILBERTO - RAMIREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	23/02/2024	1
170014003012 2024 00118	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	N.N.	Auto inadmite demanda	23/02/2024	
170014003012 2024 00123	Ejecutivo Singular	DANIEL BAUTISTA - SEPULVEDA TORRES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	
170014003012 2024 00123	Ejecutivo Singular	DANIEL BAUTISTA - SEPULVEDA TORRES	N.N.	Auto decreta medida cautelar bancos	23/02/2024	
170014003012 2024 00130	Amparo de Pobreza	BERNARDO - CARDONA JIMENEZ	SIN DEMANDADO	Auto Pone en Conocimiento No concede Amparo de Pobreza	23/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26/02/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Vanessa Salazar Urueña
SECRETARIO